BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246020027463
Fecha: 12-08-2024
20246020027463

MEMORANDO

(602)

Bogotá, D.C.

PARA: PAULA NATALY SALGADO MORANTES y KAROL ANDREA BRAVO MARTIN Profesionales de Apoyo.

DE: Alcalde Local de Engativá

ASUNTO: Designación de Apoyo a la supervisión al Contrato Prestación De Servicios.

No. 400 de 2024. FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL- FUNCITEG

Atentamente me permito informarles que a partir de la fecha deberán asumir la labor de supervisión al contrato del asunto, para lo cual deberán realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que lo modifique, adicione o derogue.

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como supervisor/a acarreara sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Los documentos referentes al citado contrato reposan en gestión documental de la Alcaldía Local, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

VICTOR HUGO HUERTAS PRADA
Alcalde Local de Engativá

Proyectó: NICOLE DAYAN SILVA VELASCO. NSV
Revisó y Aprobó: RICARDO GARCIA ALVARADO.